



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 931-19  
EXPEDIENTE Nº 6774/19  
Salta, 16 SEP 2019

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Omar Ignacio RENFIGE RODRIGUEZ, L.U. Nº 525360, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, dependiente de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional sobre el tema: "LA DEPENDENCIA DEL AHORRO EXTERNO EN EL DESARROLLO PERIFÉRICO: UN ESTUDIO ALTERNATIVO PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA DEL SIGLO XXI", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Módulo III – Seminario de Ciclo Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obran a fojas 21 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 20, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Ciclo Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 23 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 16 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Fernando Humberto ROMERO, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Economía Matemática, y de la Esp. Teodolina Inés ZUVIRÍA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Economía I, a quienes se proponen como Director y Co Directora, respectivamente.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "LA DEPENDENCIA DEL AHORRO EXTERNO EN EL DESARROLLO PERIFÉRICO: UN ESTUDIO ALTERNATIVO PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA DEL SIGLO XXI" presentado por el alumno Omar Ignacio RENFIGE RODRIGUEZ, L.U. Nº 525360, correspondiente al Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, dependiente de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** como Director del mencionado trabajo al Lic. Fernando Humberto ROMERO, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Economía Matemática y como Co-Directora la Esp. Teodolina Inés ZUVIRÍA, Profesora Regular Adjunta de Economía I, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase saber** al alumno peticionante, al Lic. Fernando Humberto ROMERO, Esp. Teodolina Inés ZUVIRÍA y Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl.am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa